

blá citado el Sr. Moltó contestaba presentando el escrito en que dicho Sr. había consignado su moción, para que se viera que no era una comunicación al Ayuntamiento.

Insistió en lo que dijo en la sesión anterior, que mientras no estaba reunido el Ayuntamiento él tenía las facultades del mismo, y que por tanto, podía admitir ó rechazar las mociones presentadas por los Concejales.

Concluyó diciendo que enfrente de la proposición del Sr. Moltó, presentaba él esta otra: que los Concejales podían presentar las proposiciones que tuviesen por conveniente, que él las admitiría ó rechazaría, y que las que rechazase el Ayuntamiento en la primera sesión decidiría si se admitían ó no, para en caso de admitirlas incluirlas en la Orden del día para ser discutidas en la sesión siguiente.

Replicó á todo esto el Sr. Moltó que se extrañaba mucho que á todos los argumentos y disposiciones legales que había citado, no le opusiera el Alcalde ninguna disposición en que fundara el derecho que decía le asistía, y se limitara á excusarse en la forma de presentar la moción, siendo así que él había dicho en la sesión anterior, á pregunta del mismo, que se podían presentar en cualquier forma, por escrito y aun de palabra.

Dijo también el mismo Sr. Moltó que no podía admitirse la proposición del Alcalde por que era delegar el Ayuntamiento en él sus atribuciones, lo cual no podía hacer, según antes había expuesto, y equivalía también á colocar á los Concejales en peor situación que á cualquier vecino, pues los asuntos que éstos presenten, como antes había manifestado el Alcalde, se incluían desde luego en la Orden del día, y las proposiciones de los Concejales podían no ser incluidos hasta la sesión siguiente, ó tal vez nunca, aunque fueran urgentes.

Intervino el Sr. Barceló para decir que admitía la proposición del Alcalde, y que no entendía que esto fuera delegar atribuciones de los Concejales.

Discutido suficientemente el asunto, se puso á votación, votando en favor de la proposición del Alcalde, los Sres. Barceló, Masía, Aracil, Abad Pérez, Candela, Abad Santonja, Pérez Jordá, Oliver, Vitoria, Valor, Arañó, Botella, García, Rodes, Reig y en pró de la proposición del Sr. Moltó los Sres. Llopis, Moltó, Gisbert y Boronat.

Se dió lectura á una instancia del contratista del alumbrado público Sr. Albors, referente al acuerdo tomado en una de las sesiones anteriores de aumentar el número de luces de dicho alumbrado.

El Presidente dijo que no pudiendo el Ayuntamiento volver sobre su acuerdo, debía resolverse que se esté á lo acordado, y se desestimase dicha instancia.

El Sr. Moltó pide que se pase á Comisión para estudiarla.

El Sr. Barceló dice que no tiene inconveniente, si eso no supone dilación en los plazos legales para entablar recursos, porque á él le vendría bien estudiar el asunto ya que desconoce el contrato.

Después de un ligero incidente sobre este punto, se acuerda que se discuta en el acto.

Pide la palabra el Sr. Moltó, y dice que no podía ni debía tener el carácter de defensor del contratista, sino que era defensor de los intereses del municipio, pero que como concejal, debía manifestar que debe volverse sobre el acuerdo de aumentar las luces del alumbrado público, porque lleva en sí un vicio de nulidad. Lo demuestra apoyándose en que para ese aumento no hay consignación en el presupuesto ordinario.

Pide que se traiga el de Ensanche, y se vé que tampoco hay consignación.

El Alcalde dice que no se necesita.

Dice el Sr. Moltó que también se ha infringido la ley al no convocar á la Comisión de Ensanche para ocuparse de ese asunto, según aquella prescribe.

Incidente
Interrumpió esta discusión el Sr. Pérez (don Enrique), diciendo:

«Si el Sr. Moltó hubiera estado aquella noche, no tendríamos que estar ahora hablando tanto de esto.»

El Sr. Moltó: «Aquel día tuve que ausentarme de la población, como se ha ausentado cuando ha querido el Sr. Pérez, y como se han ido también todos los Concejales. Y ya que el

Sr. Pérez ha hablado en esa forma, le diré que ha llamado á todos la atención que un asunto tan importante se resolviera aquella misma noche sin pasarlo á Comisión, según es costumbre. Y diré también, ya que el Sr. Pérez me invita á ello, que me ha sorprendido mucho oír decir al Sr. Barceló, Presidente de la Comisión de Alumbrado, y uno de los asistentes á aquella sesión (como lo fué también el señor Pérez), que desconocía el contrato.»

El Sr. Barceló explica que quiso decir que no conocía los detalles.

El Alcalde quiere echar en cara al Sr. Moltó que particularmente reconoció que Alcoy, necesita doble número de luces, y el Sr. Moltó dice: «o Ntengo inconveniente en reconocer que se necesita doble número, y aun podría decir que triple, pero ¿puede el Ayuntamiento hacerlo, y está en condiciones de acordarlo? Son cosas muy distintas.»

El Sr. Pérez (D. Enrique): «Me hierve la sangre de oír que se piden con tanta insistencia los nombres de los asistentes á aquella sesión.»

El Sr. Moltó: «Siento mucho que le moleste tanto al Sr. Pérez.»

La Presidencia pone fin á este incidente, y se pone el asunto á votación.

Votaron que se esté á lo acordado y se desestime la instancia del Sr. Albors, los Sres. Barceló, Masía, Aracil, Pérez (D. Enrique), Abad Pérez, Candela, Abad Santonja, Pérez Jordá, Oliver, Vitoria, Valor, Arañó, Botella, García, Rodes y Presidente.

Votaron que el Ayuntamiento no pudo tomar aquel acuerdo los Sres. Llopis, Moltó, Gisbert (D. I.) y Boronat (D. M.)

Seguidamente el Alcalde dijo que como la ley electoral prescribe que el día 20 del corriente, á las 8 de la mañana se ha de reunir la Junta municipal del Censo electoral, y dicho día es el de Jueves Santo, proponía que se pasara una comunicación al Sr. Cura Arcipreste diciendo que el Ayuntamiento no podría asistir á los Oficios de aquel día.

La mayoría canalejista asiente con su silencio.

El Sr. Moltó dice que ya que aquella ley dispone que si dicho día no se reúne suficiente número, la Junta se celebrará al siguiente, no se debía tomar ningún acuerdo de antemano, á fin de que si sucedía así, en ese caso ya podría asistir el Ayuntamiento, el jueves y también podría suceder que el Viernes pudiera asistir al menos una Comisión.

El Alcalde dijo que comunicaría esto al señor Cura Arcipreste para que no le llamara la atención el que concurriría poco número de Concejales.

Terminado el despacho de los asuntos puestos en la Orden del día, pidió la palabra el señor Moltó para dirigir una pregunta al Presidente de la Comisión de Consumos.

Dijo que á propósito de cierto asunto grave que según rumores había ocurrido en algún felato de consumos, se había ofendido su dignidad como Concejal, suponiendo que tenía conocimiento de algunos chanchullos y no los había denunciado al Alcalde.

Negó en absoluto que esto fuera cierto, y que ya que en público se había dicho, quería que públicamente diera explicaciones sobre esto, dicho Presidente.

El Sr. Aracil contestó que le habían dicho que dos de los dependientes despedidos habían ido, entre otras casas, á la del Sr. Moltó manifestándole que otros dependientes eran los culpables, y que él (el Sr. Aracil) había dicho que «si eso era cierto», había hecho mal el señor Moltó en no denunciarlo al Alcalde.

El Alcalde dijo que en vista de la condicional que ponía el Sr. Aracil, no había ofensa para el Sr. Moltó, y que se complacía en reconocer la buena fama y dignidad de todos los Concejales que estimaba como propias.

Añadió el Alcalde, que ya que se trataba de este asunto, debía manifestar que habiendo notado alguna irregularidad en la recaudación de consumos, habían sido despedidos dos dependientes, y luego otros dos, y que había reunido á la Comisión de Consumos dándole cuenta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

SECCION RELIGIOSA

ABRIL 12.—San Julio, papa.

Cultos de hoy

P. Santa María. A las 9 misa Mayor con sermón cuaresmal y al anochecer Viacrucis, por el alma de D. Francisco Pérez Mira.

P. San Mauro. Al anochecer continuará el Septenario de los Dolores, predicando sobre el tercero D. Enrique Abad Pbro.

Corle de María.

Se visita á Ntra. Señora del Carmen, en San Agustín.

SANTO DE MAÑANA

San Hermenegildo, rey de España.

La Sultana

B. L. M.

á su distinguida clientela
le participa que se han recibido ya los surtidos para la actual temporada de PRIMAVERA y para la próxima de VERANO

Pañería
Camisería
Corbatería

LA SULTANA

Relaciones Hispano-Americanas

Los españoles en la Argentina

Laudables son los esfuerzos que se hacen para estrechar las relaciones hispano-argentinas, pero hay que reconocer que durante los últimos años, nuestros compatriotas han perdido mucho terreno en la república argentina.

Las causas son múltiples, pero principalmente consiste en no haber acertado á seguir la evolución que han realizado, los comerciantes de las demás naciones allí establecidas.

Hasta hace poco, los españoles habían ejercido con extraordinario provecho el comercio llamado «de registros», organismo intermediario entre el comercio de importación y el minorista ó detalle.

Desarrollaron aptitudes excepcionales, trabajaron con bríos nunca superados por nadie, acreditaron gran número de marcas y conquistaron una posición digna de envidia.

Pero, inopinadamente, las casas importadoras, especialmente las inglesas y alemanas, empezaron á establecer relaciones directas con el comercio minorista, al que dieron grandes facilidades para el cumplimiento de sus compromisos, prescindiendo del intermediario y el gremio de «registreros» comenzó á decaer de una manera visible y rápida.

Es de advertir, que el personal que dichas casas ha utilizado para llevar á cabo la evolución ha sido español en su inmensa mayoría. Nuestros compatriotas debieron incorporarse y aun anticiparse á ese movimiento, para el cual contaban con un personal formado que les aseguraba la superioridad en la lucha con sus competidores.

No lo hicieron, sin embargo, y bien sea por carencia de iniciativa, por excesiva confianza en la eficacia de su organización, por falta de capitales ó de crédito en los centros industriales de Europa y principalmente en los de la península, se dejaron aventajar por sus rivales y

ahora es mucho más difícil reaccionar contra las pasadas inadvertencias.

A pesar de todo, hay síntomas evidentes de reacción y no se debe perder la esperanza de que muy pronto empiece á dar fructuosos resultados.—X.

SUUM CUIQUE

Creíamos que el Sr. Alcalde de esta ciudad por su manera de ser y pensar era de los contados que siguen á su señor indiscutible, y le siguen por convicción y creen lo que él cree y comulgan donde el apóstol anticlerical comulga; pero como el Sr. Reig, vive en otras esferas que el Sr. Canalejas y respira otro ambiente y está rodeado de otras circunstancias, no puede ser tan explícito como su jefe, ni tan claro en su proceder, ni tan transparente en sus manifestaciones.

No obstante «ex abundantia cordis loquitur os» y de esta abundancia del corazón habló la boca del jefe local del canalejismo en la sesión que el Ayuntamiento celebró el día 10 de los corrientes, presentando la siguiente proposición:

«Que como la ley electoral prescribe que el día 20 del corriente se ha de reunir la Junta municipal del Censo á las ocho de la mañana y ese día es el de Jueves Santo, propongo que se pase una comunicación al Sr. Cura de Santa María, diciendo que el Ayuntamiento no puede asistir á los Oficios.»

El Sr. Alcalde es un perfecto anticlerical, y en buena lógica, obra correctamente; porque sin duda el Sr. Reig vió el «censo» abierto para dejar de asistir á los Oficios Divinos de Jueves Santo, y contando con la mayoría de intelectuales que preside, hizo la proposición que seguramente á todos sus amigos, pareció bien como cosa del preclaro talento de su Alcalde ó no vieron la intención del mismo, pues no alcanzan á más estos canalejistas; y aquello hubiera pasado como una seda, si no existiera una minoría anticanejista que por misericordia de Dios, no cree al Sr. Reig infalible y no tiene telarañas en los ojos.

El Sr. Moltó Pascual, con la oportunidad y acierto que le son peculiares paró los pies al señor Alcalde y echó por tierra sus planes anticlericales con asombro y estupefacción de los concejales democráticos, haciendo ver por medio de las prescripciones de la misma ley electoral, que podría ser compatible el cumplimiento de aquella, y la asistencia del Ayuntamiento á los Divinos Oficios.

La proposición del Sr. Alcalde tiene una importancia y una gravedad extraordinarias; ella revela un estado moral que aterra, y refleja aquel espíritu impío que el Sr. Canalejas ha derramado prodigamente en sus fogosas peroraciones. Canalejas, despotricando contra el obispado y contra el tribunal de la penitencia, Canalejas publicando en el «Heraldo de Madrid» toda suerte de ataques á la Religión y á sus ministros, Canalejas partiendo el pan de las ideas con el blasfemo Morote, con el impío Blasco Ibáñez, con el clerofobo Galdá, ha de influir precisamente en las ideas de sus fervientes admiradores y ha de sacar discípulos aprovechados. El Sr. Reig, hace honor á su maestro.

Creanos el Sr. Alcalde: sentimos de veras que haya imitado con tanta fidelidad á su maestro, y nos es doloroso tenerlo que decir á la faz de Alcoy, pero faltaríamos á nuestros deberes de periodistas y de católicos, si lo calláramos.

La Providencia dirige sapientísimamente las cosas y se ha valido del Sr. Reig, para hacer ver los caminos de perdición de los que andan tras la bandera canalejista. Dícese que entre los hombres que militan en el partido democrático los hay de profundas y arraigadas ideas católicas; también se dice que están al lado del canalejismo (nosotros no queremos creerlo) sacerdotes de Cristo, ministros del Altar que predicán la divina palabra y convierten todos los días el pan y el vino en Cuerpo y Sangre de Jesucristo; si esto fuera cierto y estuvieran sordos á las impedidas del Maestro, aquí bien cerca tienen los procedimientos del diablo.

Suum cuique.

Presidente de la Junta de Gobierno:

Excmo. Sr. Marqués de Comillas

DELEGADO EN ALCOY:

D. Eugenio Carbonell Bas

OFICINAS DE LA DELEGACIÓN: San Nicolás 55 2.º

Diario de Avisos

Ya han llegado

LA UNIÓN ALCOYANA, COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Prestada la fianza prevenida por la Ley y presentados á la superioridad los documentos necesarios en solicitud de que se autorice á «La Unión Alcoyana» para dedicarse al seguro de accidentes del trabajo, ha acordado el Consejo de Administración, que para comenzar á regir desde 1.º de Mayo próximo, se admitan desde esta fecha contratos de dicho seguro en la Inspección de la Compañía calle de San Francisco número 20.

Alcoy 11 Abril 1905.

El Inspector,
Antonio Moltó Giner.

Las novedades que se estaban esperando en la TIENDA DE LAS COLUMNAS de

FIDEL MESTRE Y C.ª

GRAN VARIEDAD en armures negras desde la calidad más ínfima a los más superiores que se fabrican, igualmente en mantillas blanda, beatillas y artículos propios para la presente temporada de cuaresma.

GRANDES SURTIDOS para la entrante estación de primavera.

NOTABLE REBAJA de precios en artículos blancos comprando piezas de 20 metros.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR

Se encuentra en la Villa de Bocairente y por motivos de salud, nuestro distinguido paisano y querido amigo, el Rvdo. señor Cura Párroco de San Pedro Apostol, de Valencia, el Dr. D. Rafael Domenech Miralles.

De todas veras deseamos alivio á sus dolencias, á tan ilustrado y virtuoso sacerdote.

—El domingo próximo se cumple un año desde la sentida muerte del inteligente industrial, el inolvidable D. Tadeo Coderch Castelló, apreciable amigo nuestro, y muy apreciado por cuantos conocieron en vida sus envidiables dotes personales.

En sufragio de su alma, se celebrará mañana á las nueve y media en la Parroquia Iglesia de Santa María, una solemne Misa de primer aniversario, y no dudamos de que á este acto religioso han de asistir los numerosos amigos y deudos del finado, rindiéndole el debido tributo á su memoria.

Reiteramos con este motivo, á su afligida viuda doña Pilar Boronat Valor, hijos, y demás familia, la expresión de nuestro sentimiento.

—Hoy á las nueve de la mañana tendrá lugar en la Parroquia de Santa María, una solemne «Misa de Octava» por el alma de don Pedro Santa Bañón, Maestro Superior jubilado que falleció cristianamente en esta ciudad el día 5 de los corrientes.

Reiteramos á su afligido hijo, D. Rafael Santa Carbonell y demás familia la expresión sincera de nuestro sentimiento y encarecemos á nuestros lectores asistan á tan religioso acto.

—Se ha invitado á todas las Compañías de ferrocarriles para que estudien y presenten á la aprobación del ministerio de Agricultura las tarifas especiales conducentes al objeto de reducir los precios de transportes asignados en las vigentes para los artículos de primera necesidad.

También se ha ordenado que dichas Compañías presenten á la mayor brevedad posible tarifas para el transporte de carnes frescas en vagones frigoríficos, con el fin de abaratar por medio de la concurrencia este importante artículo de consumo.

SE VENDEN

tres casas en la calle de San Nicolás. Dará razón Miguel Reig, San Nicolás 81. 2.º

que patrullaba por las calles, aquellos desistieron de sus propósitos.

En la Plaza del Progreso, la Benemérita tuvo que dar algunos toques de atención, lo que dió origen á algunas carreras y no pocos sustos.

Sección bursátil

BOLSA DE MADRID

Madrid 10 (18-30)

Interior 4 por 100 contado	77.85
Amortizable 5 por 100	98.80
Exterior 4 por 100	90.70
Banco España	448.00
Compañía arrendataria de tabacos	408.00
Banco Hip.º, cédulas 4 por 100	000.00
Azucareras Obligaciones	00.00
id. Acciones	00.00
Paris á la vista	32.68
Londres	00.00

BOLSA DE BILBAO

Altos Hornos, Acciones	190.00
» » Obligaciones	00.00
Resineras Acciones	164.50
Papelera Española »	68.00
» » Obligaciones	000.00

(El Corresponsal.)

Vicente Domènech

Ha trasladado su taller á la plaza de San Agustín (Constitución) número 24 segundo.

Corte y confección de prendas para señora, militar y eclesiástico.

Especialidad en LEVITAS y CHAQUÉS.

IMPRENTA «LA DEFENSA»



Sobres blancos, timbrados á 20 Rs. millar
Pintor Casanova, 22.—Alcoy.

Centro de vacunación
dirigido por los Srs. Esteve y Domènech

Vacuna del Dr. Ferrán
preparada con todos los cuidados antisépticos

Por una inoculación 2 ptas.
» » á domicilio 2.50 »

Horas de vacunación de 11 á 12 mañana y de 5 á 7 tarde.

Calle de San Mauro, 9 principal.

IMPRENTA DE LA DEFENSA

PARA FIESTAS

Champagne «Chateau Mimo»
E. VILA RENOM
SABADELL

Se recomienda al público esta marca, por ser las clases muy superiores, y el precio sumamente baratísimo.

Este Champagne es el más exquisito de los conocidos hasta el día.

INFORMES
Antonio Colomina Pascual y
Enrique Herráez Jordá.—Alcoy

Noticias

—Según aparece en el extracto de la sesión del Ayuntamiento que en otro lugar publicamos, han sido destituidos de su empleo algunos dependientes de la Administración de Consumos.

¿Podrá el «Heraldo de Alcoy», órgano oficial de la Alcaldía, decirnos quienes son los destituidos y la causa de la destitución?

La opinión pública forja muchas novelas basadas en este asunto y convendría esclarecerlo para que las cosas queden en su lugar.

—Dadas la variedad é importancia de los asuntos que se trataron en la última sesión celebrada por el Ayuntamiento de esta ciudad, creemos conveniente hacer por separado los comentarios pertinentes, y al efecto, bajo el epígrafe «Sum cuique» nos ocupamos hoy de uno de aquellos puntos de mayor interés, dejando para los números inmediatos hacer los comentarios que merecen los restantes.

—Copiamos de «La Voz de Alicante»:

«Continúa la calma en el negocio de vinos. Las transacciones, á pesar de los precios bajos á que se cotiza en la propiedad, son desgraciadamente insignificantes.

El negocio en general, puede conceptuarse como nulo, pues ni de los mercados nacionales ni extranjeros hay demandas.»

—Ponemos en conocimiento de nuestros lectores, que las céculas personales del corriente año se expiden en las oficinas de recaudación de contribuciones, A las Miradas, 1.º en tres días, de 3 á 6 de la tarde.

TELEGRAMAS

(NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)
Después de la Catástrofe

Madrid 11 (20-15)
Hoy se ha verificado el entierro de 28 víctimas de la catástrofe del sábado.

Al acto han asistido los Sres. Marqués de Vadillo y Obispo de Madrid-Alcalá, y más de 400 obreros.

Durante todo el día, la fuerza pública ha tomado grandes precauciones.

De la Guerra
Madrid 11 (20-15)

En un despacho recibido del teatro de la guerra, se insiste en asegurar que la escuadra japonesa que manda el Almirante Togo, ha tenido un encuentro con la de Redjevusky.

Se ignoran más detalles.
Intranquilidad
Madrid 11 (20-15)

Los obreros han intentado hoy organizar una manifestación pública. Al observar la numerosa fuerza

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encaje, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL
la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

Maquinas SINGER para coser

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

La Compañía Fabril SINGER

Concesionarios en España:

Adcock y Compañía

Sucursales en la provincia de Alicante:

ALICANTE: Calle Mayor, 12

ALCOY: Calle de San Lorenzo, 16.

ORIHUELA: Calle Mayor, 9

Pastas para Sopa

Las más puras, más finas, y más sabrosas son las que por método genuinamente italiano fabrica

La Parmesana

ALFREDO FOSA EN C.—JATIVA

PAPELERIA

A B C

de Guillermo Aracil

OCASION

El dueño de este establecimiento ofrece al público un extenso y variado surtido de PAPELES PINTADOS para decorar habitaciones, desde el precio de 0'25 ptas. la pieza en adelante.

También encontrarán EN ESTA CASA libros rayados y objetos de escritorio de todas clases y precios, así como una gran variedad en géneros para la elaboración de flores.

Patentes de invención y Marcas de Fábrica



LA SUCURSAL



Patentes de invención y Marcas de Fábrica

CENTRO DE INFORMES COMERCIALES Y GESTIÓN DE COBRO DE CRÉDITOS LITIGIOSOS

Director-Propietario:

D. José Manresa Pascual

Dirección y Casa Central-17-Pascual y Genís-17-Valencia

CASAS EN BARCELONA, MADRID Y SEVILLA

DELEGACIÓN EN ALCOY: Enrique Herraiz Jordá--SAN NICOLÁS, 3

SE FACILITAN INFORMES SUELTOS

Delegaciones en el Extranjero.—Amsterdam, Anvers, Avignon, Berlín, Bucarest, Bruselas, Birmingham, Burdeos, Constantinopla, Chicago, Dresden, Dusseldorf, Dover, Génova, Hamburgo, Haven, Leipzig, Lyon, Londres, Milano, Marsella, Montpellier, New-Haven, New-York, París, Roma, Tremelan, Washington, Viena, Zurich, etc., etc.
Representantes en todas las plazas de España y Portugal y principales restantes de todo el mundo.

Calado y lavado rápido de la ropa blanca sin fuego con la

Lejía líquida ESTRELLA-CONEJO

Primera y única importante fábrica en España

Fundada en 1890

S. Casamitjana Mensa

Cristina, núm. 13.—BARCELONA

Exíjase mi firma y marca CONEJO en el precinto de cada botella

De venta en las principales Droguerías, Tiendas y Ultramarinos

Sociedad Anglo-Española

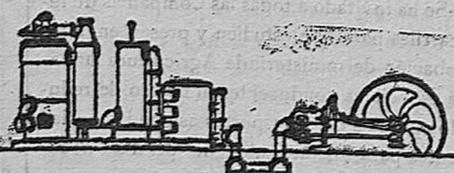


DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL (ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía Anónima—Capital: 2.000.000 de pesetas

Domicilio Madrid-Mahón—Talleres en Mahón

Sucursal-Barcelona—Central-Madrid, Alcalá, 33 y 35



Delegación de la casa CROSSLEY BROTHERS de Manchester, Motores á gas. Legítimos motores Crossley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.

Gasógenos sistema Crossley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema Dowson.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrífugas.

Material de minas, Locomotoras y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Presupuestos gratis.—Los motores instalados en España suman más de 30.000 caballos de fuerza.

Delegación exclusiva de la Société Genovaise para la construction d'instruments de physique et de mécanique. Especialistas en máquinas para la fabricación de hielo é instalaciones frigoríficas en general.